



**FACULTAD DE INGENIERIA  
RESOLUCIÓN N° 0055 DE 2020**

**“Por la cual se adopta el Calendario Académico para el programa de Maestría en Ingeniería, para el segundo periodo académico del año 2020 en la modalidad Postgrado”**

El Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Magdalena “UNIMAGDALENA”, actuando como delegado de las funciones establecidas por el Consejo Académico, y

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud de la autonomía universitaria, consagrada en la Carta Política de Colombia, en su Artículo 69 y desarrollado por la Ley 30 de 1992, se reconoce la autonomía universitaria de las Instituciones de Educación Superior, como la capacidad de autodeterminación para cumplir con la misión y objetivos que le son propios; garantía que permite a estos entes establecer sus propias directivas, regirse por sus estatutos, crear su estructura y concepción ideológica, con el fin de lograr un desarrollo autónomo e independiente.

Que para el desarrollo ordenado de las actividades académicas de la Maestría en Ingeniería se requiere fijar las fechas en las cuales cada una de ellas debe cumplirse en el marco del calendario anual.

Que el Calendario Académico es instrumento fundamental para la planeación de las actividades académico-administrativas de directivos, docentes y estudiantes a realizarse en la Maestría en Ingeniería durante el segundo periodo académico del año 2020.

Que mediante Acta N° 09 del 01 de junio de 2020, el Consejo Académico autorizó a las Facultades para que en coordinación con la Dirección del Centro de Postgrados y Formación Continua, expidan el calendario académico para los respectivos programas.

Que, para el desarrollo ordenado de las actividades institucionales la Facultad de Ingeniería en coordinación con el Centro de Postgrados y Formación Continua, se requiere fijar las fechas para el cumplimiento de las actividades académicas - administrativas de directivos, docentes y estudiantes a realizarse en el año lectivo 2020-II.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar con carácter obligatorio el Calendario Académico para el Programa de Postgrados de la Maestría en Ingeniería adscrito a la Facultad de Ingeniería, en el periodo académico 2020-II, el cual estará definido por la siguiente programación:

**Calendario de Admisión y Registro Académico**

<b>PROCESO DE MATRICULA</b>	<b>Periodo 2020- II</b>
Publicación de liquidaciones de matrícula	6 de agosto de 2020
Matrícula Ordinaria	Del 6 de agosto al 27 de agosto de 2020
Matrícula extraordinaria (recargo de 10%)	Del 28 de agosto al 11 de septiembre de 2020
Registro Académico	Del 23 al 28 de agosto de 2020
Inicio de Clases	28 de Agosto de 2020
Finalización del Semestre	23 de Diciembre de 2020
Fecha Límite de Publicación de Calificaciones	23 de Diciembre de 2020

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adoptar con carácter obligatorio el Calendario Académico para el Programa de Postgrados de **Maestría en Ingeniería** adscrito a la Facultad de Ingeniería, en el segundo período académico 2020-II, en lo referente al proceso de readmisión; el cual estará definido por la siguiente programación:

**Calendario de Admisión y Registro Académico, estudiantes de readmisión**

PROCESO DE READMISIÓN	Periodo 2020- II
Recepción de solicitudes de readmisión	Hasta el 24 de Julio de 2020
Publicación de Resultados	Hasta el 27 de Julio de 2020
Publicación de liquidaciones de matrícula	6 de agosto de 2020
Matrícula Ordinaria	Del 6 de agosto al 27 de Agosto de 2020
Matrícula extraordinaria (recargo de 10%)	Del 28 de agosto al 11 de Septiembre de 2020
Registro Académico	Del 23 al 28 de Agosto de 2020
Inicio de Clases	28 de Agosto de 2020
Finalización del Semestre	23 de Diciembre de 2020
Fecha Límite de Publicación de Calificaciones	23 de Diciembre de 2020

**ARTÍCULO TERCERO:** Adoptar con carácter obligatorio el Calendario Académico para el proceso de admisión de nuevos estudiantes del Programa de Postgrados de Maestría en Ingeniería adscrito a la Facultad de Ingeniería, corresponden el segundo período académico 2020-2, en lo referente al proceso de Admisión de la cohorte 2020-II; el cual estará definido por la siguiente programación:

**Calendario de Admisión y Registro Académico, estudiantes Nuevos Cohorte 2020-II**

PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN.	Periodo 2020-II
Pago de Inscripción en bancos	Hasta el 21 de Agosto de 2020
Inscripciones para admisiones por web <a href="http://admisiones.unimagdalena.edu.co">http://admisiones.unimagdalena.edu.co</a>	Hasta el 24 de Agosto de 2020
Citación a Entrevistas	Hasta el 27 de Agosto de 2020
Entrega de Carpetas	Hasta el 28 de Agosto de 2020

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Las fechas establecidas están sujetas a modificación teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades previstas en el proceso de admisión.

**ARTÍCULO CUARTO:** Lo dispuesto en el presente acto administrativo, producirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Santa Marta, D.T.C.H. a los 23 días del mes de julio de 2020.



**ROBERTO AGUAS NUÑEZ**  
Decano Facultad de Ingeniería

Elaborado por: amercado  
Revisado por: jgómez  
Revisado por OAJ: Agonzalezr VoBo